

Núm. 5418
25 April de 1996 4:20 p.m.
Fecha
Aprobado: Norma E. Burgos

CERTIFICACION

Por: Luzmila de Guzmán Secretaria de Estado
Secretaria Auxiliar de Estado

YO, **GLADYS BATISTA TORRES**, mayor de edad, soltera, Abogada y Secretaria de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 96-08, adoptada por la Junta de Gobierno en su reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 1996.

RESOLUCION 96-08

- POR CUANTO:** El Reglamento Tarifario de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico establece en su Sección E-10 los cargos no recurrentes aplicables al Cambio en Tipo de Aparato.
- POR CUANTO:** La calidad y modernización en el servicio telefónico ha sido un fin primordial de la Puerto Rico Telephone Company (PRTC).
- POR CUANTO:** Como parte de los cambios tecnológicos la PRTC provee y promueve el uso del teléfono tele-tecla ya que es un servicio más eficiente que el teléfono de disco rotativo.
- POR CUANTO:** La enmienda a la Sección E-10 propone eliminar el cargo no recurrente de \$30.00 por el Cambio en Tipo de Aparato (de disco a tele-tecla y tele-tecla a disco) como incentivo para que los clientes soliciten el servicio tele-tecla.
- POR CUANTO:** La enmienda a la Sección E-10, aún cuando se trata de una enmienda a un servicio básico, lo que propone es la eliminación de un cargo.
- POR CUANTO:** La enmienda redundaría en beneficio de los clientes telefónicos, por lo cual no consideramos necesaria la celebración de vistas públicas.
- POR TANTO:** **RESUELVASE**, aprobar el proyecto de enmienda a la Sección E-10 del Reglamento Tarifario de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, tal como fue propuesto en esta fecha.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, hoy 24 de abril de 1996.

Gladys Batista
Secretaria

SEPTIMA REVISION - A.T. de P.R. - Pág. Núm. E-10-4
Cancela SEXTA REVISION - A.T. de P.R. - Pág. Núm. E-10-4

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS BASICOS NUM. X

CARGOS NO RECURRENTES PARA SERVICIOS BASICOS

II. Tarifas (Cont.)

	<u>Instalación o Traslado</u>	<u>Cambio Interior</u>
<u>Servicio de Extensión</u>		
Negocio		
- Interior	\$30.00	\$30.00
- Exterior	50.00	50.00
Residencial		
- Interior	17.00	17.00
- Exterior	25.00	25.00
P (A) BX		
- Interior	25.00	25.00
- Exterior	35.00	35.00
Extensión al Servicio de Contestar el Teléfono ("Telephone Answering")		
- Regular 17.00	17.00	
- Concentrador	17.00	17.00

Cargo

(E)

Cambio en Grado de Servicio:

Residencial